

[Página Principal](#) > ... > [Registros Mercantiles, de Insolvencia y de La Propiedad](#) > [Registros Mercantiles En Los Países de La UE](#) > [Cyprus](#)

Contenido facilitado por  
Chipre



# Registros mercantiles en los países de la UE

## Chipre

En esta sección de la página web se presenta un texto introductorio sobre el Registro Mercantil de Chipre. La Sección de Sociedades se ocupa de la inscripción, el seguimiento, el control y la cancelación de las sociedades nacionales, las sociedades extranjeras, las cooperativas y las marcas comerciales y depende del Departamento del Registro Mercantil y del Depositario Oficial del Ministerio de Energía, Comercio, Industria y Turismo.

## I. Historia del Registro Mercantil

### i. ¿Cuándo se fundó?

El Registro Mercantil (Departamento del Registro Mercantil y de la Propiedad Intelectual) (*Tmíma Efórou Etaireión kai Dianoitikís Idioktisías*) es una agencia estatal dependiente del Ministerio de Energía, Comercio e Industria. El Registro nacional contiene todas las organizaciones inscritas desde 1923. La primera sociedad extranjera se inscribió el 20 de junio de 1923. La sección «Sociedades» (*Kládos Etaireión*) se creó en 1924 y la primera sociedad se inscribió el 20 de mayo de dicho año. La sección «Cooperativas y nombres comerciales» (*Kládos ton Synetairismón kai Emporikón Eponymión*) se creó en 1929, la primera cooperativa se inscribió el 26 de abril de ese año y el primer nombre comercial, el 3 de mayo de 1929.

### ii. ¿Cuándo se digitalizó?

En 2013.

### iii. Normativa aplicable

- Las sociedades nacionales y extranjeras se rigen por la Ley de Sociedades (*O perí Etaireión Nómos*) (capítulo 113).
- Las cooperativas y los nombres comerciales se rigen por la Ley de Sociedades Colectivas y Comanditarias Simples y la Ley de Nombres Comerciales (*O perí Omorrýthmon kai Eterorrýthmon Synetairismón kai Emporikón Eponymión Nómos*) (capítulo 116).
- Las sociedades europeas se rigen por el Reglamento de 2006 sobre las sociedades anónimas europeas (Acto administrativo regulador n.º 290/2006).
- Las agrupaciones europeas de interés económico se rigen por la Ley de Agrupaciones Europeas de Interés Económico de 2012 [Ley n.º 161(I)/2012].

## II. ¿Qué información ofrece el Registro Mercantil?

## i. ¿Quién puede acceder al Registro Mercantil?

### 1. i. ¿Quién puede acceder al Registro Mercantil?

Cualquier parte interesada puede consultar el Registro y obtener información sobre sociedades, cooperativas, nombres comerciales, sociedades europeas y agrupaciones europeas de interés económico nacionales y extranjeras.

Cualquier persona puede comprobar en línea si una determinada organización figura en los registros del Departamento y su situación.

Por lo que se refiere a las sociedades europeas y a las agrupaciones europeas de interés económico, no existe una función de búsqueda electrónica, pero puede realizarse una búsqueda física en las oficinas del Departamento.

## ii. ¿Qué información ofrece el Registro Mercantil?

a) ¿Qué tipos de datos se almacenan (entidades inscritas en el registro público, información sobre insolvencia, informes financieros, etc.)?

En el Registro Mercantil se almacena la siguiente información:

- datos de la sociedad, como el nombre, la fecha de constitución y la sede social;
- situación de la sociedad, es decir, si está inscrita, eliminada del registro, disuelta, liquidada o en régimen de administración;
- capital social autorizado y capital emitido;
- información sobre los directores, secretarios y accionistas;
- número de acciones de cada accionista.

b) ¿Qué documentos se inscriben o almacenan (expedientes, libro de documentos, estatutos, actas de las juntas generales, etc.)?

Los siguientes documentos o información presentados al Registro Mercantil, o inscritos en este, se publican en formato electrónico en el Registro Mercantil y se denominan «información de divulgación obligatoria»:«»

- la escritura de constitución de la sociedad y sus estatutos;
- cualquier modificación de la escritura de constitución de la sociedad y los estatutos;
- tras una modificación de la escritura de constitución de la sociedad o de los estatutos, el texto de la nueva versión del documento modificado;
- el certificado de constitución y cualquier cambio de nombre;
- la información sobre los nombramientos y el cese de funciones, así como la identidad de los directivos, en particular cualquier modificación de dicha información;
- el informe anual y los estados financieros;
- la sede social y sus posibles modificaciones;
- cualquier traslado del domicilio social;
- cualquier orden de liquidación, de continuación de la liquidación bajo la supervisión de un órgano jurisdiccional o de suspensión de la liquidación;
- las notificaciones de nombramiento de un síndico y su identidad;
- la disolución y, en su caso, la orden de disolución;
- cualquier acuerdo de disolución;
- el informe del síndico tras una reunión final;
- la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro;
- cualquier informe o certificado sobre el capital;
- cualquier informe sobre concesión de acciones;
- otras notificaciones exigidas por la ley.

## iii. Cómo realizar una búsqueda (y criterios de búsqueda)

a) Presencial

- La información sobre las organizaciones inscritas puede consultarse de forma directa en las oficinas del Registro Mercantil y de la Propiedad Intelectual, ubicadas en Makariou y Karpenisiou, Edificio Xenios, 1427 Nicosia, Chipre.

b) En el sitio web del Registro

- La información puede consultarse en el portal web del Registro Mercantil:

<http://www.companies.gov.cy/>

c) ¿Qué criterios de búsqueda existen?

- Para realizar una búsqueda, haga clic primero en el enlace del portal indicado. A continuación, haga clic en «eServices» (Servicios electrónicos), y, a continuación, en «eSearch in Business Entity's Registry» (Búsqueda electrónica en el Registro Mercantil). Esto le llevará a la función de búsqueda.«» Cualquier persona puede realizar una consulta sobre una organización concreta introduciendo su nombre o número de registro.

#### iv. Expedición de documentos

a) ¿Se pueden obtener a título gratuito?

- Se puede realizar una búsqueda electrónica del expediente de una sociedad chipriota o extranjera, una cooperativa o un nombre comercial, escribiendo su nombre o número de registro.

La siguiente información está disponible de forma gratuita:

- nombre de la organización;
- fecha de inscripción en el Registro;
- tipo de organización;
- situación de la organización;
- dirección de la sede social / lugar de trabajo;
- nombre de los directores actuales y del secretario / socios / titular del nombre comercial;
- vista previa de los servicios pendientes de inscripción en el Registro;
- vista previa de los documentos registrados;
- fecha de registro del último informe anual.

b) ¿Hay que pagar tasas?

- Por una tasa de 10 EUR, puede realizarse una búsqueda completa del fichero electrónico de la organización seleccionada, en el que figura toda la información inscrita desde la fecha de su registro hasta la fecha de la búsqueda.
- Cualquier parte interesada podrá obtener certificados o copias auténticas previo pago de la tasa pertinente.

#### v. Cómo solicitar al Registro notas, certificados y copias de documentos

- Cualquier parte interesada puede solicitar certificados o copias auténticas previo pago de la tasa correspondiente. Los certificados o las copias auténticas pueden obtenerse en línea, en persona, por correo postal o por correo electrónico.

### III. El proceso de registro

#### i. ¿Cómo puedo iniciar el procedimiento de registro (cómo presentar solicitudes al Registro, certificación de documentos, tipo de documentos que deben adjuntarse)?

a) Presencial

- El procedimiento de registro puede realizarse directamente en las ventanillas del Registro Mercantil,

previo pago de la tasa correspondiente.

b) En línea

- Los documentos pueden registrarse íntegramente en línea. Para registrar los documentos de una organización registrada a través del sistema electrónico de registro de documentos, primero debe obtener las claves de inicio de sesión de la entidad empresarial en cuestión. Las claves de inicio de sesión pueden obtenerse mediante la presentación de una solicitud de registro de una organización registrada en el sistema electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: [efilingcodes@drcor.meci.gov.cy](mailto:efilingcodes@drcor.meci.gov.cy).

Para más información, consúltese: <http://www.companies.gov.cy/en/21-eservices/efiling-of-documents>

ii. ¿Cómo se tramitan las solicitudes presentadas?

- Las solicitudes presentadas son examinadas por funcionarios del Departamento con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

## IV. Eficacia jurídica de la inscripción registral

i. Efecto de las inscripciones en terceros de conformidad con el artículo 17 de la Directiva (UE) 2017/1132

- El Registro Mercantil carga en el registro, en formato electrónico, toda la información actualizada que explica las disposiciones de la legislación nacional en virtud de las cuales los terceros pueden confiar en la información y todo tipo de documentos denominados «información de divulgación obligatoria».«»

ii. Discrepancias entre lo inscrito y lo publicado

- En caso de discrepancia entre una inscripción en el Registro y su publicación con arreglo al artículo 365 *bis*, apartado 1, la sociedad en cuestión no podrá utilizar la información publicada frente a terceros, pero estos podrán invocarla, salvo que la sociedad pueda demostrar que el tercero tenía conocimiento de la información inscrita en el Registro.

iii. ¿Quién es responsable de la exactitud de la información consignada en el Registro Mercantil?

- Los directores o directivos de la empresa en cuestión son los responsables de la exactitud de la información consignada en el Registro.

## V. Procedimientos de protección de datos

De conformidad con el artículo 371 *bis* de la Ley de Sociedades (capítulo 113), el tratamiento de los datos personales con arreglo a dicha Ley está sujeto a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y a la Ley de protección de las personas físicas en lo relativo al tratamiento de los datos personales y a la libre circulación de estos datos.

## VI. Datos de contacto

- Puede ponerse en contacto con el Departamento del Registro Mercantil y de la Propiedad Intelectual por teléfono en el +(357) 22404301/22404302, o por correo electrónico en [eterion@drcor.meci.gov.cy](mailto:eterion@drcor.meci.gov.cy) o [deptcomp@drcor.meci.gov](mailto:deptcomp@drcor.meci.gov),
- o por correo postal en la siguiente dirección: Makariou y Karpenisiou, Edificio Xenios, 1427 Nicosia, Chipre.

## VII. Enlaces útiles

- <http://www.companies.gov.cy/gr>
- <http://www.companies.gov.cy/en>
- <http://www.companies.gov.cy/en/21-eservices/eseach-in-business-entity-s-registry>

■ Última actualización: 27/01/2025

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.